

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 300 DE 2015
(2 de febrero de 2015)

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-01-2015

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución N° 308 de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 22 de enero de 2015, publicó en la página del SECOP, el aviso para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **No VJ-VAF-SA-01-2015**, cuyo objeto es:

“CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUE BUSCA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS DE LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE”.

Que desde el 22 de enero de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada, es el que se indica a continuación:

El presupuesto oficial total estimado es de Seiscientos Cuarenta y Cuatro Millones de Pesos Mcte (\$644.000.000) Incluido IVA y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato.

GRUPO	PÓLIZA	PRESUPUESTO
Grupo No. 1	A. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$124.000.000
	B. AUTOMÓVILES	
	C. MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	
	D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	

RESOLUCIÓN No. 300 del 2 de febrero de 2015 Hoja No. 2

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-001-2015

GRUPO	PÓLIZA	PRESUPUESTO
Grupo No. 2	E. INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	\$50.000.000
Grupo No. 3	F. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	\$470.000.000

Nota 1: El (los) contrato(s) se adjudicará(n) y se suscribirá(n) por el valor del Presupuesto Oficial por grupo (s) según corresponda, y por tanto el valor final del (los) contrato(s) será(n) EN TODOS LOS CASOS, igual al valor del Presupuesto Oficial Total o por grupo, según corresponda, indicado en este numeral.

El pago de la suma estipulada en el contrato a celebrar, se pagará con cargo al rubro 2-0-4-9 Seguros subrubros 2-0-4-9-5 Seguros de Infidelidad y Riesgos Financieros, 2-0-4-9-11 Seguros Generales, 2-0-4-9-13 Otros Seguros. Para adelantar el proceso de selección se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuesta N° 25115 del 21 de enero de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada No. VJ-VAF-SA-001-2015, la cual tiene por objeto **“CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUE BUSCA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS DE LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de aviso de convocatoria pública, de estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	22 de enero de 2015 www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	Desde el 23 y hasta las 5:00 p.m del día 29 de enero de 2015
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	2 de febrero de 2015 www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	2 de febrero de 2015 www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Presentación de manifestaciones de interés en participar por parte los posibles oferentes	Desde el 3 y hasta el 5 de febrero de 2015
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta las 5:00 p.m del día 6 de febrero de 2015
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	9 de febrero de 2015 www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para expedir adendas	10 de febrero de 2015 hasta las 10:00 A.M www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo para presentar ofertas	11 de febrero de 2015 a las 10:00 A.M Calle 24A No. 59-42 –Edificio Torre 4–Segundo Piso – Bogotá, D.C
Verificación y Evaluación de las propuestas.	Desde el 11 y hasta el 13 de febrero de 2015
Publicación del informe de evaluación	13 de febrero de 2015

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-001-2015

Traslado para observaciones al informe de verificación y evaluación	Desde el 16 y hasta las 5:00 p.m del 18 de febrero de 2015
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y evaluación y Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	20 de febrero de 2015 www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato	A más tardar dentro del día hábil siguiente a la adjudicación del proceso
Cronograma de pagos	Se encuentra contenido en la minuta del contrato

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los dos (02) días del mes de febrero de 2015

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Proyectó: Mónica Olarte-Maria Camila Anaya Latorre– Abogadas Gerencia de Contratación
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador GIT Contratación